

Acta de Constitución de la Asociación ELA República Argentina

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once, y encontrándose presentes las siguientes personas : Darío Ryba DNI: 18.093.493; Miriam Valencia DNI. 92.619.524; Sergio Díaz DNI: 92.531.383, Martha Prince DNI: 8.781.439; Silvia Marottoli DNI: 10.122.299; Pablo Aquino DNI: 23.195.125; Daniel Torres García DNI:23.424.716; Sonia Argañaraz DNI:16.688.652; Olga Palacio DNI: 29.209.452; Claudio Pablo Oliver DNI: 20.798.467; Pilar Gralla DNI: 94127803; Nahuel Giay DNI: 35.247.374; María Virginia Vega Piñero DNI: 25.142.712; Verónica Espinosa DNI: 21.487.962 manifiestan su voluntad de fundar la ASOCIACIÓN É.L.A.DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, la que será constituida como Asociación Civil sin Fines de Lucro, y como tal se gestionará su personería jurídica en la Inspección General de Justicia. La misma se registrá en todo cuanto no esté legalmente estipulado, por las normas del Estatuto que, en base al Estatuto tipo del anexo 9 de las normas de la Inspección General de Justicia (Resolución General 6/80 y sus modificatorias) y por separado, se aprueban en la fecha firmando los comparecientes un ejemplar del mismo. Las autoridades de la Asociación ya constituida gestionarán su designación como "entidad de bien público" ante las autoridades correspondientes. La Asociación tendrá su domicilio legal en la ciudad autónoma de Buenos Aires, siendo el inicial el de la calle Belgrano 687 piso 8° of. 33 de la misma, y podrá designar representantes, agencias y/o sucursales en el interior del país y en el extranjero. Los presentes, de conformidad con el Estatuto aprobado, proceden a designar las siguientes autoridades AD HOC: Comisión Directiva: Presidente : Darío Ryba; Secretario: Silvia Marottoli, Tesorero: Pablo Aquino, Vocal Titular: Claudio Palo Oliver, Vocal Titular: Daniel Torres García, Vocal Suplente: Pilar Gralla, Órgano de Fiscalización: Sergio Díaz. No siendo para más, y dejándose expresa constancia de que se autoriza en forma conjunta y / o indistinta al Presidente y al Secretario para que inicien, prosigan y realicen todos los trámites ante la I.G.J. y /o cualquier otra autoridad nacional, provincial y / o municipal para obtener la personería jurídica, aceptando las modificaciones que el estatuto se propongan por la misma, y la designación como entidad de bien público, se dio por terminada la presente primera Asamblea de socios, firmando los presentes de conformidad al pie de esta acta.

VERONICA ESPINOSA
21.487.962

Sergio Díaz
DN. 92.531.383

Miriam de P...
DNI 92.619.524

MAROTTOLI SILVIA
DNI 10.122.299

PABLO AQUINO
DNI 23.195.125

Olga Palacio
29.209.452

ARGANARAZ
16.688.652

Daniel Torres García
DNI 23.424.716

PILAR GRALLA
94127803

Claudio
Palo
Oliver
20.798.467

Verónica Espinosa
25.142.712

Martha Prince
DNI 8.781.439

35.247.374